

Cdgo Dr. Francisco de Bonilla Merano dixo que se haga el asunto segun lo manifestado por el S. D. Joaquin Lopez de Tetina.

El sor Dr. Juan Pedro Flores Navarro dixo: Que no tratandose en el dia de admitir la Compania pues esto ya se halla resuelto por el R. Consejo, y dadas las disposiciones por la Ciudad en cumplimiento de otra orden; Y no queriendo facultades en el dia mas que para tratar del beneficio de los Propios alio que no puede excusarse sino todo lo contrario de que se aumenten sus fondos: Se parece el mejor medio el que queda insinuado por el S. D. ^{or} Diego Pareja; Y que de todo se de cuenta al Consejo.

El sor D. Antonio Fontes Abat. como el sor D. Juan Pedro Flores.

El sor D. Fran^{co} Soper de Aguilar como el S. D. ^{or} Joaquin Lopez de Tetina.

El sor D. Antonio Pareja Fern^{ez} q. se havia reservado dixo que se lleve a efecto el reconocimiento, y no pudiendo executarlo los nombrados lo practiquen los q. han deseado de ser Velledo res: Y en lo demas se conforma con lo expuesto por el sor D. ^{or} Diego Pareja.

Los sres Dn Blas Fern^{ez} Enarejos y Dn Joaquin Tordan Diputados del comun disencion: que se haga el juzgamiento como lo tiene acordado la Ciudad.

Y la Ciudad haviendo tratado, y conferido en el asunto = Acordo se lleve apuro y devido efecto el reconocimiento de la Casa Teatro: Y sin perjuicio de esta operacion se trate de asuste con el Autor por medio de los Caballeros Comisarios q. de elijan por lo que queda ala temporada; Teniendo